



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00177

LITUECHE, 27 de enero 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Oficio 4848/2026 de fecha 09 de enero de 2026, emitido por Contraloría General de la República.
- Formulario de solicitudes de consultas y reclamos N°63.019 a nombre de la funcionaria [REDACTED] realizado en contraloría de fecha 09 de diciembre 2025.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Sumario Administrativo** para determinar las responsabilidades administrativas en caso de que correspondan, sobre denuncia realizada por la docente Sra. [REDACTED]
- 2.- **DESIGNESE** Fiscal a doña Paula Revenco Salvo, Jefa (S) Departamento de Educación.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al fiscal, adjuntando la denuncia y sus antecedentes, los cuales deberán ser tratados con un estricto apego al principio de confidencialidad, procurando siempre resguardar la privacidad y la honra de las personas intervinientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/arm
DISTRIBUCION
Archivo Fiscal
Of. Partes